

REUNIÓN INFORMATIVA

SOLICITUD DE PROPUESTAS N°CHL/SDP/174/2018:

“DEFINICION DE UNA METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DE LOS PLANES COMUNALES DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO UBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY DE APORTE AL ESPACIO PUBLICO”

Lunes 26 de noviembre de 2018 – 10:30 hrs.

LUGAR: Oficinas del PNUD en Chile

ASISTENTES: Representantes de empresas, organizaciones y/o consultoras participantes

POR PROYECTO: Rocio Besoain y Gonzalo Perez, profesionales del CNDU

POR PNUD: Luis Ibaceta (Adquisiciones PNUD), y Nela Peña (Programas PNUD)

Se da la bienvenida a los proponentes y se informa que la minuta de esta reunión se publicará en la página web de PNUD, en la solicitud de propuesta respectiva.

Exposición de aspectos técnicos: Rocio Besoain da cuenta de los aspectos específicos de los objetivos, actividades y productos de la propuesta. Haciendo énfasis en los informes esperados, su contenido y los insumos necesarios para llevarlos a cabo.

Exposición de aspectos administrativos: Luis Ibaceta da cuenta de los aspectos generales del proceso administrativo de la propuesta, relacionado con sus tiempos (periodo de consultas y respuestas, envío de propuestas, etc.) cumplimiento de los requisitos formales y administrativos indicados en la Solicitud de Propuesta, así como también de los elementos técnicos requeridos en los Términos de Referencia.

Detalle de procedimientos administrativos: Luis Ibaceta, procedió a revisar los procedimientos administrativos relativos de la licitación y precisar y ejemplificar- algunos aspectos, para una correcta presentación de la propuesta. Entre ellos:

- La documentación necesaria y la información adecuada e imprescindible para cada formulario anexo de las bases. Se indica que toda omisión o error es causal de invalidación de la propuesta.
- Se solicita completar con rigurosidad los itemizados de costos del estudio, atendiendo lo requerido en número de horas semanales que los consultores p. 1/3



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

estiman para el desarrollo del estudio se recalca que ante cualquier diferencia en los costos prima el valor unitario sobre el total de cada ítem.

- Se recomienda a los proponentes que revisen el contrato que está en los TDR, ya que este será el que deberán firmar con PNUD en caso de ser adjudicada la propuesta y existen en él cláusulas de carácter institucional general (obedecen a la naturaleza de Organismo Internacional del PNUD), para que el equipo jurídico de la empresa lo revise para que no retrasan la firma de los contratos, retrasando con ello también el inicio de ejecución de los proyectos. El planteamiento es: realizar todas las consultas, incluidas las jurídicas, en el plazo de consultas.

Se recuerda que el período de preguntas por escrito está abierto hasta el martes 27 de noviembre a las 23:59, y que las respuestas estarán publicadas en el sitio web el día jueves 29 de noviembre. Se recuerda asimismo que el proceso de recepción de propuestas termina el día domingo 9 de diciembre, a las 23:59 hrs. y deben ser enviadas en formato digital.

Preguntas y respuestas:

1. **¿No hay ninguna incidencia en términos de evaluación ni de la experiencia que el consultor complemente distintas áreas de acuerdo a su formación y experiencia?**

R: El estudio requiere de contar con los tres perfiles evaluados, representados en tres profesionales distintos. De esta manera, no puede un mismo profesional ser evaluado para más de un perfil. Lo anterior con el fin de evitar topes de horas.

2. **¿Cuál es el máximo de subcontratación?**

R: No está estipulado formalmente pero tiene que ser una relación adecuada. La subcontratación de profesionales debe venir justificada y se espera que no corresponda al 100% de los perfiles evaluados. Esto no es causa de exclusión.

3. **¿Ustedes como MINVU tienen definido los rangos de municipios que deben ser evaluados?**

R: Aclarar que, no somos MINVU, somos Consejo Nacional de Desarrollo Urbano. El estudio no establece umbrales, por lo que, en la metodología que propongan, deberán definir como lo harán para poder evaluar la diversidad de municipios, considerando siempre, que esta evaluación es en el marco de la ley de Aporte al Espacio Público.

4. **¿En la contraparte habrá un representante de MINVU?**



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

R: Si, va a ver un representante del consejo, del MINVU, del Ministerio de Transporte y además, un representante del PNUD.

5. **¿Puede participar en la licitación una empresa internacional con sucursal en Chile?**

R: Sí, es factible que una empresa internacional con representación en Chile participe en la licitación, siempre cuando cumpla con toda la documentación solicitada en las bases.

6. **¿Consulta referente al perfil de jefe de proyecto, tiene que tener experiencia en legislación y normativa urbana, es significa que tiene que haber realizado planes reguladores?**

R: No necesariamente, pero es clave que la experiencia que tenga, permita dar cuenta que maneja los distintos aspectos de la legislación y normativa urbana.